

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE CULTURA

**6678** Orden CLT/291/2024, de 25 de marzo, por la que se dispone el cese y nombramiento de vocales del Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música.

En virtud de las facultades de nombramiento y cese de vocalías que me confieren los artículos 8 y 12 del Real Decreto 497/2010, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 21 de mayo), por el que se regulan los órganos de participación y asesoramiento del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música; y el artículo 11.2 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música, en la versión aprobada por Acuerdo del Pleno del Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música el 17 de diciembre de 2020, dispongo:

Primero. *Cese y nombramiento de Vocales del Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música designados en representación de las asociaciones, federaciones y organizaciones del sector.*

1. Se acuerda el cese, por la causa contemplada en el artículo 10.1.c) del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Estatal, de los siguientes Vocales:

- Doña Anna Portomeñe Marqués, como vocal suplente de la asociación ARTE.
- Doña Clara Carmen Pérez Pérez, como vocal titular de la asociación ADGAE.
- Doña Elisa Sainz Sainz, como vocal suplente de la asociación ESCENAMATEUR.
- Don Eustasio Alejandro Antúnez Barriga, como vocal suplente de la asociación PATEA.
- Don Gorka Rubiales Zabarte, como vocal suplente de la asociación AEDOM.
- Doña Isabel María Benavente Ferrera, como vocal titular de la asociación OPERA XXI.
- Doña Sara Sáez Díaz, como vocal titular de la asociación TE VEO.
- Don José Expósito Alcocer, como vocal titular de la confederación CIRCORED.
- Don José Ramón López Menéndez, como vocal titular de la asociación ESCENAMATEUR.
- Don Juan Ignacio Vilar García, como vocal suplente de la asociación ADGAE.
- Don Lucio César Calleja Bachiller, como vocal suplente de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial del Ministerio de Educación y Formación Profesional.
- Doña Marta Sitjà Verdaguer, como vocal suplente de la confederación CIRCORED.
- Don Oriol Aguilà Vilà, como vocal suplente de la asociación OPERA XXI.
- Don Tomás Ibáñez Fernández, como vocal titular de la asociación PATEA.

2. Se dispone el nombramiento de los siguientes Vocales, en sustitución de los anteriores:

- Don Alejandro Cavadas López, como vocal titular de la asociación ESCENAMATEUR.
- Doña Cristina Tascón López, como vocal suplente de la confederación CIRCORED.
- Doña Diana Bernal Turlo, como vocal suplente de PATEA.
- Doña Elena María Carrascal Domínguez, como vocal titular de la asociación ADGAE.

- Don Eustasio Alejandro Antúnez Barriga, como vocal titular de la asociación PATEA.
- Doña Helena Ramos García, como vocal suplente de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial del Ministerio de Educación y Formación Profesional.
- Don Jorge Culla Bayarri, como vocal suplente de OPERA XXI.
- Doña María de los Ángeles Bejarano Solís, como vocal suplente de la asociación ESCENAMATEUR.
- Doña Madeline Toyos Monzón, como vocal suplente de ARTE.
- Doña Marta Sitjà Verdaguer, como vocal titular de la confederación CIRCORED.
- Don Oriol Aguilà Vilà, como vocal titular de la asociación ÓPERA XXI.
- Doña Patricia Rodríguez Cercas, como vocal titular de la asociación TE VEO.
- Doña Pedro María Leñena Mendizabal, como vocal suplente de AEDOM.
- Doña Susana Rubio Pérez, como vocal suplente de la asociación ADGAE.

Segundo. *Cese y nombramiento de Vocales propuestos por la Dirección General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, en atención a su prestigio o especiales conocimientos técnicos y teniendo en cuenta la participación equilibrada entre hombres y mujeres.*

1. Se acuerda el cese, por la causa contemplada en el artículo 8.4 del Real Decreto 467/2010, de 30 de abril; y en el artículo 8, apartados 6 y 7, del Reglamento Interno del Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música, de los siguientes Vocales, que asimismo cesarán en los correspondientes Consejos Artísticos del Teatro, la Danza, la Música y el Circo:

- Don Antoni Casares Roca (Consejo Artístico del Teatro).
- Doña Idoia Felisa Otegui Martínez (Consejo Artístico del Teatro).
- Don Javier Menéndez Álvarez (Consejo Artístico de la Música).
- Don Lomi Szil (Consejo Artístico del Circo).
- Doña María Aránzazu Carmona Sánchez (Consejo Artístico de la Danza).
- Doña María del Carmen Giménez Morte (Consejo Artístico de la Danza).
- Doña María Elena Ros Díaz (Consejo Artístico del Circo).

2. Se dispone el nombramiento de los siguientes Vocales, en sustitución de los anteriores, en atención a su prestigio y especiales conocimientos técnicos, y teniendo en cuenta la participación equilibrada entre hombres y mujeres, de conformidad con lo previsto en el artículo 8.1.d) del Real Decreto 467/2010, de 30 de abril. Dichos Vocales se integrarán también en los correspondientes Consejos Artísticos de Teatro, la Danza, la Música y el Circo:

- Doña Alicia Díaz de la Fuente (Consejo Artístico de Música).
- Doña Almudena Heredero Borreguero (Consejos Artísticos de Música, Danza, Teatro y Circo).
- Don Miguel Ángel Rojas Molina (Consejo Artístico de Danza).
- Doña Eva Luna García-Mauriño Suárez (Consejo Artístico de Circo).
- Doña Irene Pardo Molina (Consejo Artístico de Teatro).
- Don Leandro Raúl Mendoza Artagaveitia (Consejo Artístico de Circo).
- Don Marcos Mora Ureña (Consejo Artístico de Danza).

3. Se dispone el nombramiento de los siguientes Vocales del Pleno del Consejo Estatal de las Artes Escénicas y la Música como miembros de la Comisión Ejecutiva para el año 2024, en base a lo establecido en los artículos 11.1 y 8.1.d) del Real Decreto 467/2010, de 30 de abril:

- Don Ignacio José del Moral Ituarte.
- Doña Catherine Pierrette Denise Allard.

- Doña Rafaela Carrasco Rivero.
- Don Julio Bravo García.
- Don Óscar Castaño Baleiron.

Disposición final única. *Efectos.*

La presente orden producirá efectos el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 25 de marzo de 2024.–El Ministro de Cultura, Ernest Urtasun Domènech.